



# Petróleos de Venezuela, S.A. Convocatoria para la Oferta Pública de Títulos

## ANUNCIO DE RESULTADOS

Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") anuncia el monto total y el criterio de adjudicación del PETROBONO 2011.

En la presente emisión han sido recibidas 19.034 órdenes de compra, por un total de U.S.\$ 7.892 millones, lo que superó ampliamente el monto máximo señalado en la convocatoria para la oferta pública de títulos "PETROBONO 2011" de hasta U.S.\$ 3.000 millones.

Los resultados correspondientes a la cantidad total adjudicada por la emisión del PETROBONO 2011 son los siguientes:

| <b>Nuevo Título</b> | <b>Valor Nominal</b>  | <b>Vencimiento</b>  |
|---------------------|-----------------------|---------------------|
| PETROBONO 2011      | US\$ 1.417.822.000,00 | 10 de julio de 2011 |

---

US\$ 1.417.822.000,00

Los PETROBONO 2011 podrán ser negociados luego de la fecha de liquidación (la "Fecha de Liquidación"), en incrementos de US\$ 1.000.

PDVSA, en función del libro de órdenes recibido, utilizó la metodología para la adjudicación de precios múltiples, es decir, adjudicó a favor de los participantes que hayan ofrecido los mayores precios, según las siguientes condiciones:

- Los precios se ordenaron de mayor a menor y se determinaron los adjudicados mediante un precio de corte del 175%.
- Los compradores entre el precio de corte y el precio máximo, serán adjudicados al precio cotizado.

El PETROBONO 2011 será registrado en el mercado internacional, en consecuencia, en los próximos días la empresa emitirá comunicación a las Entidades Financieras solicitándole información necesaria para la respectiva inscripción en Euroclear y/o Clearstream.

El día viernes 10 de julio de 2009 se efectuará el proceso de liquidación de las órdenes adjudicadas del PETROBONO 2011, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la oferta pública de títulos "PETROBONO 2011".

El Banco Central de Venezuela debitará de las cuentas de las Entidades el día Viernes 10 de julio de 2009 a las 8:00 a.m. los montos equivalentes a los valores de pago de las Órdenes de Compra que les hayan sido adjudicadas en nombre de inversionistas.

Las Entidades deberán disponer de los recursos suficientes en la cuenta corriente que mantienen en el Banco Central de Venezuela para que pueda ser liquidado el Valor de Pago de los PETROBONO 2011 que les hayan sido adjudicados; en caso contrario, quedarán excluidos del "LISTADO DE INSTITUCIONES AUTORIZADAS A PARTICIPAR EN LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE PDVSA" hasta tanto la administración de PDVSA decida su reincorporación.

Para mayor información sobre el Procedimiento de Liquidación y el Cronograma de la Oferta, visite las páginas Web [www.pdvsa.com](http://www.pdvsa.com). y [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)

La fecha de esta comunicación es 06 de julio de 2009